

BOLETIN **OFICIAL**

23 de marzo de 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 72

SUMARIO

Págs.

1. TEXTOS APROBADOS

1.4. MOCIONES Y RESOLUCIONES

- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre el acuerdo alcanzado con el Gobierno de la Nación en materia de política hidráulica, expediente 06/0507-0036..... 1776

1. TEXTOS APROBADOS

1.4. MOCIONES Y RESOLUCIONES

El Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2005, ha aprobado la siguiente resolución, según el texto que a continuación se publica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 23 de marzo de 2005.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FERNANDO LÓPEZ CARRASCO.

- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre el acuerdo alcanzado con el Gobierno de la Nación en materia de política hidráulica, expediente 06/0507-0036.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha:

1º.- Expresan su satisfacción por el histórico acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Medio Ambiente que fundamentalmente supone que:

Las obras para utilizar el agua y el Acueducto Tajo-Segura en Castilla-La Mancha tendrán carácter urgente. Esto supone la puesta en marcha inmediata del abastecimiento a la Llanura Manchega y a los municipios del entorno del Acueducto en la provincia de Cuenca. También será necesario utilizar el Acueducto para ejecutar la infraestructura de sustitución de bombeos en el Acuífero de la Mancha Oriental.

Por primera vez se reconoce la posibilidad de revisar el volumen trasvasable desde la cabecera del Tajo. En aplicación de la Disposición Adicional Tercera que establece la prioridad de la cuenca cedente, el Gobierno de la Nación se compromete a ejecutar las inversiones precisas para que resulten adecuadamente satisfechas las necesidades de la cuenca del Segura, lo que permitirá disminuir progresivamente las aportaciones necesarias desde el río Tajo al levante y sureste hasta la total caducidad del Trasvase Tajo-Segura.

En la gestión del trasvase se tendrán en cuenta las exigencias contenidas en la Directiva Marco del Agua, lo que constituirá un impulso definitivo para la recuperación de los caudales y de la calidad de las aguas del río Tajo.

Se declaran de Interés General del Estado, el Plan Especial del Alto Guadiana y el Plan Integral de Mejora de calidad del río Tajo, que carecían de esta declaración expresa. Con ella se posibilita la financiación Estatal de una inversión estimada en 600 millones de euros.

El corredor del Henares y la Comarca de Almadén verán resueltos sus problemas de abastecimiento, las

infraestructuras necesarias para ello, que no estaban previstas, se incluirán en el PHN, anexo II, lo que conlleva su declaración de Interés General de la Nación. La inversión estimada es de 47,2 millones de euros.

Las obras en el Júcar, en Albacete y Cuenca, tendrán carácter urgente y prioritario, lo que permitirá resolver los problemas de abastecimiento de los municipios del entorno del embalse de Contreras y de la Manchuela conquense y albaceteña, así como sustituir por aguas superficiales los bombeos de Acuífero de Mancha Oriental.

En la cuenca del Segura, el Real Decreto Ley 2/2004 prevé la ejecución con carácter urgente y prioritario del depósito, potabilizadora e instalaciones complementarias de abastecimiento a Hellín y la ampliación de su estación depuradora.

Por otra parte, a petición del Gobierno de Castilla-La Mancha, se suprime el proyecto de recrecimiento del embalse de Camarillas.

Asimismo, y una vez adoptadas las medidas ambientales adecuadas, tras consulta con la Comunidad Autónoma, el Ministerio se compromete a revisar el proyecto de conexión Talave-Cenajo, para la mejora de la calidad del agua de abastecimiento a poblaciones.

Además se fijará un régimen de entradas por salidas acorde con las aportaciones del río Mundo, garantizando su caudal ecológico aguas abajo del embalse del Talave. Asimismo, el control de la explotación de dicha infraestructura se llevará a cabo por una Comisión integrada por el Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas.

Igualmente, se contempla la ejecución de la ampliación del abastecimiento desde el Sistema Picadas, que permitirá atender las crecientes necesidades de la Comarca de la Sagra en Toledo, con una inversión estimada en 150 millones de euros. Además de otras de menor cuantía, consistentes en actuaciones del Plan Hidrológico Nacional en las cuencas del Júcar y Guadiana y el acondicionamiento del río Henares o las infraestructuras para usos recreativos en los embalses de la cabecera del Segura.

El acuerdo alcanzado va a suponer una mayor participación de Castilla-La Mancha en las decisiones que en materia de política hidráulica afecten a su territorio, mediante la creación de una Comisión Mixta paritaria MIMAM-Gobierno Regional, en tanto se modifican los organismos de cuenca en el ámbito Estatal. En esta Comisión se coordinarán los temas de especial interés para la Región, y en su seno se constituirán órganos específicos para asuntos concretos, como pueda ser la elaboración, gestión y seguimiento del Plan Especial del Alto Guadiana.

Además Castilla-La Mancha contará con sedes de las Confederaciones Hidrográficas del Tajo y del Guadiana en Toledo y Ciudad Real respectivamente.

Por consiguiente, las Cortes de Castilla-La Mancha valoran muy positivamente el conjunto de actuaciones que se van a llevar a cabo en nuestra Región en

aplicación del acuerdo alcanzado y del Plan Hidrológico Nacional que, una vez modificado, recogerá nuestras aspiraciones, nuestras prioridades y las garantías necesarias para su ejecución y adecuada financiación. En este sentido es importante destacar que el conjunto de inversiones que finalmente se llevarán a cabo en Castilla-La Mancha en ejecución del Plan Hidrológico Nacional ascenderá a cerca de 2.000 millones de euros.

2º.- Instan al Gobierno de la Región a que lleve a cabo cuantas campañas divulgativas considere nece-

sarias para conseguir sensibilizar a la ciudadanía de Castilla-La Mancha sobre la necesidad de defender los recursos hídricos de nuestra Comunidad, recogidos en el Manifiesto del Agua en Castilla-La Mancha, dada su vital importancia para el desarrollo de la Región.

3º.- Expresan su satisfacción ante la respuesta masiva de la sociedad castellano-manchega a través de sus distintas organizaciones, y demostrada con las múltiples adhesiones que se siguen produciendo al llamado Manifiesto del Agua en Castilla-La Mancha.